

H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CEMEX, S.A.B. de C.V.

Presente.-

Habiendo analizado el Informe que rinde el Director General a esa H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración, por votación unánime en sesión celebrada el 2 de Febrero de 2017, acordó expresar su opinión en los términos siguientes:

Acorde al dictamen de los Estados Financieros individuales y consolidados de CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, emitido sin salvedades por la firma de auditores externos KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., el Consejo considera que:

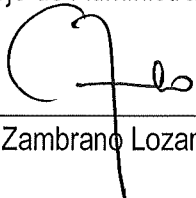
- (i) Las políticas y criterios contables y de información que la Sociedad y sus subsidiarias han seguido, son adecuados y suficientes, tomando en consideración sus respectivas circunstancias particulares.
- (ii) Las políticas y criterios contables y de información se han aplicado en forma consistente en los Estados Financieros y demás que forman parte del Informe del Director General a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que en opinión del Consejo, éstas reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad y sus subsidiarias individualmente y consolidados.

Esta opinión fue elaborada con el apoyo del Comité de Auditoría, el cual en todas sus sesiones contó con la presencia de los Auditores Externos, y analizó los Estados Financieros, de resultados, de flujo de efectivo y cambios en el capital, así como las notas a los mismos, para el ejercicio 2016.

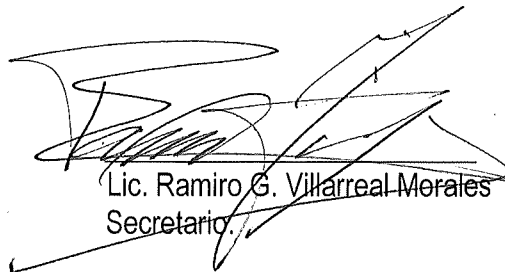
Atentamente,

Febrero 2, 2017

Por el Consejo de Administración



Ing. Rogelio Zambrano Lozano
Presidente.



Lic. Ramiro G. Villarreal Morales
Secretario